



DICTAMEN DE EVALUACIÓN

EXP- LUJ N°:	0001046/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA N°:	154/2023
OBJETO:	Adquisición de insumos eléctricos.
OFERENTES:	Proyecto Loica
	Bulecevich Iván

VISTO las ofertas recibidas para la Contratación de la referencia

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4° de la Resolución RESREC-LUJ N° 295/2023 designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas.

Que se ha procedido al análisis de las mismas, y dado que los precios estimados se encuentran desactualizados, respecto de los del mercado actual; se aconseja adquirir los renglones 1, 2, 3, 4 y 5.

Que obra el cuadro comparativo de ofertas.

POR ELLO, a juicio de esta COMISIÓN, CORRESPONDERÍA:

ARTICULO 1°.- Preadjudicar a la firma: Bulecevich Iván los renglones 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Contratación Directa N° 154/23, por un importe total de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE (\$ 6.663.719,00.-).

ARTÍCULO 2°.- Declarar fracasada la Contratación Directa N° 154/23, para el renglón 7, por resultar inconvenientes en cuanto a costos se refiere.

ARTÍCULO 3°.- Desestimar la oferta presentada por la firma "Bulecevich Iván" para el renglón 8 de la Contratación Directa N° 154/23, por no ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Luján, 06 de noviembre de 2023.-

María José Mansilla

Mónica Calderón

Gustavo Gerardi